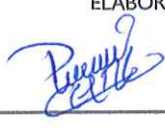


REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE			TRÁMITE:	X
Permiso De Inhumación			SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN				
Se refiere al trámite que se realiza en la subdirección de panteones donde se otorga el permiso de inhumación de cadáveres en alguno de los panteones municipales.				
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	H00145-08			
FUNDAMENTO JURIDICO	Art. 115 de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos. Art. 125, fracción v de la ley orgánica municipal del Estado de México. Art. 51,52 Y 53, Titulo V, Capítulo I, del Bando Municipal de Teoloyucan, Estado de México.			
DOCUMENTO A OBTENER	Permiso Por Escrito Expedido Por La Dirección Ejecutiva De Panteones Municipales Del Municipio De Teoloyucan Estado De México.			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER 48 horas.
MODALIDAD	HIBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)	
	N/A	X	N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	En Todos Los Casos De Inhumación.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Este trámite es inspeccionado por el encargado del panteón para verificar el lugar donde se realizará la inhumación.			
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NUMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURIDICO - ADMINISTRATIVO	
PERSONAS FÍSICAS				
- Tener actualizado el pago de mantenimiento y refrendo.	NO	2 COPIAS	Art. 115 de la constitución política de los estados unidos mexicanos.	
- INE (actualizado) del titular del lote.	SI (Para cotejo)	2 COPIAS	Art. 125. fracción v de la ley orgánica municipal del estado de México.	
- Orden de inhumación expedida por el registro civil, original, acta de defunción, certificado de defunción.	SI (Para cotejo)	2 COPIAS	Art. 51,52 Y 53, Titulo V, Capítulo I, del Bando Municipal de Teoloyucan, Estado de México.	
- INE (actualizado) de quien será responsable de dicho trámite.	NO	2 COPIAS	Art. 51,52 Y 53, Titulo V, Capítulo I, del Bando Municipal de Teoloyucan, Estado de México.	
- Orden de traslado en caso de defunción fuera del municipio para permiso de inhumación: tener actualizado el pago de mantenimiento y refrendo.	SI (Para cotejo)	2 COPIAS	El reglamento de panteones del municipio de Teoloyucan, Edo. De México.	
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS				
N/A	N/A	N/A	N/A	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
N/A	N/A	N/A	N/A	

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		Presentarse a la oficina de la Subdirección de Panteones con todos los requisitos antes mencionados, la Inhumación deberá efectuarse entre las doce y cuarenta y ocho horas.		
PLAZO MAXIMO DE RESPUESTA		1 día para el permiso.		
COSTO		\$117.00 por permiso.	FUNDAMENTO JURIDICO	Art. 155 Fracciones I, III Y XII Del Código Financiero Del Estado De México Y Municipios.
FORMA DE PAGO		EFFECTIVO	TARJETA DE CREDITO	TARJETA DE DÉBITO
		X	X	X
¿DONDE PODRA PAGARSE?		Tesorería Municipal de Teoloyucan.		
OTRAS ALTERNATIVAS		N/A		
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ULTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
1 día hábil en ambos casos.				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE		Solo se otorgará el permiso de inhumación si se presenta la documentación completa.		
APLICACION DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA		N/A		
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS			SUBDIRECCIÓN DE PANTEONES	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		EDUARDO NARCISO RODRIGUEZ ORTIZ		
DOMICILIO				
CALLE	AV. Dolores S/N		NO. INT. Y EXT.	N/A
COLONIA	Tlatilco		MUNICIPIO	Teoloyucan
C.P.	54770	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a viernes de 09:00 a las 18:00 hrs y Sábados / Domingos de 09:00 a las 13:00 hrs.	
LADA	TELÉFONOS		EXT.	CORREO ELECTRONICO:
N/A	N/A		N/A	panteones@teoloyucan.gob.mx
N/A	N/A		N/A	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA		N/A		
DOMICILIO				
CALLE	N/A		NO. INT. Y EXT.	N/A
COLONIA	N/A		MUNICIPIO	N/A
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	N/A	
LADA	TELÉFONOS		EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A		N/A	N/A

FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A
INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE	¿Qué puedo hacer si no cuento con un lote de panteón para poder inhumar?
RESPUESTA:	Los panteones municipales cuentan con gavetas de préstamo por 7 años para poder apoyar a las personas que necesitan inhumar y no cuentan con un lote de panteón, también se cuenta con un panteón municipal denominado de la santa cruz el cual cuenta con lotes disponibles para la venta, con facilidades de pago.
PREGUNTA FRECUENTE	¿Dónde puedo hacer los trámites para inhumar los días sábado y domingo?
RESPUESTA:	La oficina de la Dirección Ejecutiva De Panteones se encuentra abierta los días Sábado, Domingo y festivos en un horario de 09:00 hrs A 13:00 hrs.
PREGUNTA FRECUENTE	N/A
RESPUESTA:	N/A
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK	
N/A	

ELABORÓ:  C. PABLO CHÁVEZ RESÉNDIZ	VISTO BUENO:  C. EDUARDO NARCISO RODRÍGUEZ ORTIZ	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 19/02/2026.
---	---	--